

MENDOZA, **17 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39487/25 caratulado: "CDIS S/ Prórroga prof. José Cuervo Solá del 01 de enero al 16 de agosto 2026. FAD".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 130/25-C.D. fue prorrogada la designación interina del Prof. José CUERVO SOLA en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos I**", desde 01/07/25 hasta el 31/12/25, mientras dure la licencia por incompatibilidad del cargo del Prof. Ernesto FIORENTINI y la reducción transitoria del cargo de la Sra. Decana, Dra. Laura BRACONI.

El informe favorable de Secretaría Académica.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la designación interina del D.I. José CUERVO SOLA (Legajo Nº 31062 – CUIL Nº 20-29617572-3) en el cargo Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "**Diseño de Productos I**" de la carrera Diseño Industrial en las Carreras de Diseño, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, mientras dure la licencia por incompatibilidad del cargo del Prof. Ernesto FIORENTINI y la reducción transitoria del cargo de la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## **RESOLUCIÓN Nº 349**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRETORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO